

Tecolotlán, Jalisco a 01 de Julio de 2019.

Quien suscribe **L.C.P. Juan Antonio Brambila Andrade, Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tecolotlán**, por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción IV**: de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dicen.

- c) Manual de Organización
- d) Manual de Operación
- e) Manuales de Procedimientos
- f) Manuales de Servicios
- g) Los Protocolos
- h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; y
- i) Los demás instrumentos normativos internos aplicables;

Motivado por lo anterior expongo que no contamos en esta área del Órgano de Control Interno con dicha información puesto que se encuentra en su elaboración y/o revisión.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E:
“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”.

**L.C.P. JUAN ANTONIO BRAMBILA ANDRADE
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN**